

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLAR DE FALLAVES

Anuncio

Expediente enajenación fincas municipales

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 20 de octubre de 2022 se acordó aprobar expediente enajenación fincas municipales mediante subasta pública. Se relacionan a continuación.

FINCA N.º 1 DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Referencia catastral: 49292B001010250000XU (POL. 1, PAR. 1025).

Localización: Paraje Cueva Clerigo.

Superficie: 7.227,00 m².

Uso: Agrario.

Inscripción: Registro de la Propiedad: Villalpando.

Tomo: 1.207.

Libro: 40.

Folio: 101.

Finca: 4551.

Inscripción: 1.

Tipo de licitación: 3.480,00 euros (valoración técnica).

FINCA N.º 2 DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Referencia catastral: 49292B001010800000XK (POL 1, PAR 1080).

Localización: Paraje Cueva Clérigo.

Superficie: 3.741,00 m².

Uso: Agrario.

Inscripción: Registro de la Propiedad: Villalpando.

Tomo: 1207.

Libro: 40.

Folio: 102.

Finca: 4.552.

Inscripción: 1.

Tipo de licitación: 1.870,00 euros (valoración técnica).

FINCA N.º 3 DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Referencia catastral: 49292B00101P850000XJ (POL 1, PARC 1085).

Localización: Paraje Cueva del Clérigo.

Superficie: 4.304,00 m².

R-202301190



Uso: Agrario.
Inscripción: Registro de la Propiedad: Villalpando.
Tomo: 1207.
Libro: 40.
Folio: 103.
Finca: 4.553.
Inscripción: 1.
Tipo de licitación: 2.152,00 euros (valoración técnica).

**FINCA N.º 4
DESCRIPCIÓN DE LA FINCA**

Referencia catastral: 49292B001011140000XI (POL 1, PAR 1114).
Localización: Paraje Cueva del Clérigo.
Superficie: 6.446,00 m².
Uso: Agrario.
Inscripción: Registro de la Propiedad: Villalpando.
Tomo: 1.207.
Libro: 40.
Folio: 104.
Finca: 4.554.
Inscripción: 1.
Tipo de licitación: 3. 223,00 € (valoración técnica).

**FINCA N.º 5
DESCRIPCIÓN DE LA FINCA**

Referencia catastral 49292B00101520000XS (POL 1, PARC 1152).
Localización: Paraje La Lampara.
Superficie: 4.945,00 m².
Uso: Agrario.
Inscripción: Registro de la Propiedad: Villalpando.
Tomo: 1.207.
Libro: 40.
Folio: 105.
Finca: 4.555.
Inscripción: 1.
Tipo de licitación: 2.4672,50 euros (valoración técnica).

**FINCA N.º 6
DESCRIPCIÓN DE LA FINCA**

Referencia catastral: 49292B001012070000XX (POL 1, PARC 1207).
Localización: Paraje Vega.
Superficie: 2.610 m².
Uso: Agrario.
Inscripción: Registro de la Propiedad: Villalpando.
Tomo: 1.207.
Libro: 40.
Folio: 107.

R-202301190



Finca: 4.557.
Inscripción: 1.
Tipo de licitación: 1.305,00 euros (valoración técnica).

FINCA N.º 7
DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Referencia catastral 49292B001012370000XR (POL 1, PARC 1237).
Localización: Paraje Moral.
Superficie: 7.474.00 m².
Uso: Agrario.
Inscripción: Registro de la Propiedad: Villalpando.
Tomo: 1.207.
Libro: 40.
Folio: 111.
Finca: 4.561.
Inscripción: 1.
Tipo de licitación: 3.737,00 euros (valoración técnica).

FINCA N.º 8
DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Referencia catastral: 49292B00400340000OXW (POL 4, PARC 340).
Localización: Paraje Gebres.
Superficie: 1.069,00 m².
Uso: Agrario.
Inscripción: Registro de la Propiedad: Villalpando.
Tomo: 1.755.
Libro: 44.
Folio: 200.
Finca: 4.897.
Inscripción: 1.
Tipo de licitación: 534,50 (valoración técnica).

FINCA N.º 9
DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Referencia catastral: 49292B001009880000XY (POL 1, PARC 988).
Localización: Paraje Cantarravacia (Villanueva del Campo).
Superficie: 2.439,00 m².
Uso: Agrario.
Inscripción: Registro de la Propiedad: Villalpando.
Tomo: 1.215.
Libro: 79.
Folio: 145.
Finca: 9.465.
Inscripción: 1.
Tipo de licitación: 1.200 euros (valoración técnica).

R-202301190



Asimismo se aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el procedimiento (adjudicación y contrato).

De conformidad con lo establecido en artículo 110.1 del Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; artículo 45 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se someten a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente todo ello sin perjuicio de que quede condicionado al trámite de autorización por la Diputación Provincial de Zamora de conformidad con el Decreto 256/ 1990 de 13 de diciembre de JCYL.

Posteriormente se anunciara la convocatoria de la licitación.

Villar de Fallaves, 3 de abril de 2023.-El Alcalde.

R-202301190

